CooperAccion
Acción Solidaria para el Desarrollo

Boletín electrónico
ACTUALIDAD MINERA DEL PERÚ

ABRIL 2016 – Nº 202
www.cooperaccion.org.pe

EDITORIAL

LA MINERÍA ILEGAL Y LA CAMPAÑA ELECTORAL

La minería ilegal es una de las actividades ilícitas que más se ha expandido en las últimas décadas. Son 21 regiones con presencia de este tipo de minería y las estimaciones de producción y del número de mineros informales e ilegales son todavía bastante gruesas: las cifras van en un rango de 100 mil a 500 mil personas.

Según los cálculos de Víctor Torres, de cada 100 toneladas de oro que se produjo en el Perú en el período 2003-2014, poco más de 19 toneladas provino de la minería ilegal o informal: "durante 2010-2013, la producción ilegal o informal representó -en promedio- poco más de la cuarta parte de la producción total de oro de esos años" y que "el valor total de la producción ilegal o informal de oro en el Perú, registrada y no registrada, ascendió a US$15,777 millones durante 2003-2014; monto que en promedio representó US$ 1,315 millones al año".

ACTUALIDAD MINERA

- ☑ ¿Cómo va la producción minera en el Perú?. ¿Cómo va la inversión en mineria?
- ☑ Contexto global y las cotizaciones mineras.
- ☑ Cómo van las exportaciones mineras.
- ☑ ¿Cómo va la recaudación en el sector minero?.

RESUMEN DE NOTICIAS

- ☑ Máxima Acuña: "Lo único que quiero es que me dejen vivir tranquila".
- ☑ Otro accidente en transporte de mina Constancia.
- ☑ Solicitan a primer ministro canadiense que promueva regulación efectiva de mineras en América Latina
- ☑ Se reune mesa de diálogo en Cotabambas

NORMAS LEGALES

- ☑ Revise las normas del mes relacionadas con el tema de industrias extractivas y derechos colectivos. Publicadas en el Diario Oficial El Peruano desde el 27 de marzo al 25 de abril de 2016.

Actualidad Minera del Perú
Nº 202

Director: José De Echave C.
Análisis Económico: César Flores
Análisis Legal: Ana Leyva
Edición: Franco Ratto

Los artículos de este Boletín pueden ser reproducidos citando la fuente.

EDITORIAL

LA MINERÍA ILEGAL Y LA CAMPAÑA ELECTORAL

Foto: *Latinominería*

La minería ilegal es una de las actividades ilícitas que más se ha expandido en las últimas décadas. Son 21 regiones con presencia de este tipo de minería y las estimaciones de producción y del número de mineros informales e ilegales son todavía bastante gruesas: las cifras van en un rango de 100 mil a 500 mil personas.

Según los cálculos de Víctor Torres[1], de cada 100 toneladas de oro que se produjo en el Perú en el período 2003-2014, poco más de 19 toneladas provino de la minería ilegal o informal: "durante 2010-2013, la producción ilegal o informal representó -en promedio- poco más de la cuarta parte de la producción total de oro de esos años" y que "el valor total de la producción ilegal o informal de oro en el Perú, registrada y no registrada, ascendió a US$15,777 millones durante 2003-2014; monto que en promedio representó US$ 1,315 millones al año".

Estas cifras de la minería ilegal, coinciden con las proyecciones hechas por Macroconsult que señalan que entre el 2010 y 2011, las exportaciones ilegales de oro superaron a las del narcotráfico. La gran rentabilidad de la explotación del oro provocó procesos de acumulación nunca antes vistos en el sector de la minería informal e ilegal.

Se pueden identificar varias estrategias seguidas por los mineros informales e ilegales. Por ejemplo, en materia organizativa, los mineros fueron agrupándose en asociaciones y federaciones, tanto a nivel de las regiones como a escala nacional.

Otra estrategia desarrollada ha sido la de alianzas: los mineros no solamente han buscado aliarse con los productores de zonas vecinas, sino también con empresas de procesamiento y comercialización de minerales que, siendo en muchos casos formales, han jugado un rol de "blanqueo" del oro producido de manera ilegal: la presencia de empresas comercializadoras de oro en las zonas más representativas de la producción de minería ilegal y los montos de exportación de oro que no corresponden con las estadísticas oficiales de producción, muestran la conexión entre la producción informal e ilegal y las empresas de intermediación y procesamiento.

Por otro lado, algunas federaciones han establecido relaciones con personalidades que se convirtieron en críticos de las políticas de formalización implementadas por el gobierno. Por ejemplo, los mineros agrupados en la Federación Nacional de

EDITORIAL

Pequeños Productores Mineros y Mineros Artesanales del Perú (Fenamarpe) establecieron una relación de colaboración con Hernando de Soto, que se tradujo en la organización de varios encuentros y todo un trabajo de incidencia en medios de comunicación con el objetivo de cuestionar y traerse abajo el proceso de formalización implementado por las autoridades peruanas.

Pero también es importante mencionar la estrategia de influencia política que vienen implementando y la vinculación con agrupaciones políticas concretas. Por ejemplo, en paralelo al financiamiento directo que han brindado a diversas fuerzas políticas consideradas como aliadas, desde hace un tiempo se constata una mayor participación de representantes de los mineros en espacios de decisión política: es el caso del Congreso, gobiernos regionales y municipalidades, entre otros. Los casos más notorios han sido el del congresista Amado Romero -minero de Madre de Dios- y el del actual gobernador de la misma región, Luis Otzuka, que antes de que ocupe ese cargo era el presidente de la Federación de Mineros de Madre de Dios (Fedemin).

La presencia en cargos públicos se ha traducido en acciones concretas: iniciativas legislativas, construcción de infraestructura y por supuesto buscando bloquear las iniciativas de interdicción del Ejecutivo. Por ejemplo, el congresista Amado Romero estuvo detrás de la construcción de una carretera de integración regional en Madre de Dios, que a todas luces buscaba beneficiar a los mineros ilegales de la zona afectando zonas de reserva; y también presentó un proyecto de ley -el pasado 17 de febrero-, que en concreto proponía derogar todo el marco legal que estableció el Ejecutivo desde el año 2012 para la formalización minera y la interdicción de las actividades abiertamente ilegales.
Además, en plena campaña electoral las dos candidaturas que han pasado a la segunda vuelta han hecho más de un guiño a los mineros ilegales. Por ejemplo, el pasado 20 de marzo, Keiko Fujimori, firmó en Puno un acta con la Central de Cooperativas de Mineros de La Rinconada, comprometiéndose a traerse abajo el proceso de formalización minera para, según ella, recomenzar de cero. Además, por la agrupación de Keiko Fujimori ha sido elegido Modesto Figueroa, que aparentemente está estechamente vinculado a esta actividad ilegal: el ministro del Ambiente, Manuel Pulgar Vidal, ha declarado que “este nuevo congresista seguirá representando los intereses de la minería ilegal”.

Lo cierto es que en el terreno político, podemos constatar que prácticamente no hay proceso electoral en el Perú, sin que se dé una participación directa o indirecta de representantes de los mineros ilegales.

¿Cuáles son los escenarios que se proyectan para los próximos años? Los años de bonanza, acumulación y los niveles de organización alcanzados, permiten afirmar que los mineros ilegales están en capacidad de resistir una coyuntura de menores precios, las políticas de interdicción y formalización y seguirán aprovechando la debilidad del Estado y su escasa presencia en los territorios.

Todo indica que las estrategias de los mineros ilegales continuarán teniendo como objetivo central detener el proceso de interdicción y formalización, así como consolidar su presencia e influencia en ciertos territorios. Ello significa que la cuota de ilegalidad en este estrato de minería seguirá estando presente y al parecer contará con la complicidad de varios aliados dentro del propio Estado. Mientras tanto la producción de oro viene aumentando en Madre de Dios.

[1] Víctor Torres (2015): Minería Ilegal e Informal en el Perú: Impacto Socioeconómico. Cuadernos de CooperAccion.

ARTICULO DE OPINIÓN

LOS RESULTADOS ELECTORALES EN LAS REGIONES CON PRESENCIA MINERA

José De Echave C.

Las elecciones presidenciales y congresales del pasado 10 de abril, han terminado de configurar un nuevo mapa político a nivel nacional que muestra algunos rasgos específicos en las diferentes regiones del país.

Tomando en cuenta la importancia de la actividad minera en el Perú, siempre es importante revisar los resultados que se han dado en las diferentes zonas con marcada presencia minera y qué representantes han sido elegidos como flamantes integrantes en el Congreso de la República.

Por supuesto, un primer tema que hay que precisar es cómo se define una región como un territorio de influencia minera: un criterio utilizado hace referencia al peso o al aporte de la minería a la economía de la región. Así, una región puede ser considerada como "minera" cuando esta actividad representa el 4% o más de la actividad económica de la región. Si aplicamos este criterio catorce regiones del país pueden ser consideradas como "mineras": Ancash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Ica, Junín, La Libertad, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Puno y Tacna.

Sin embargo, este único criterio deja fuera de la lista a una región como Apurímac, que si bien en la actualidad no cuenta con una producción minera significativa, sí figura como la número uno en la cartera de proyectos de inversión minera. Por lo tanto, vamos a incorporar el tema del ranking de la inversión minera como un criterio adicional para la definición de una zona de influencia minera.

Viendo el mapa de resultados electorales en las denominadas regiones con presencia minera relevante, la primera conclusión es que en ocho de ellas[2] han ganado opciones claras de izquierda, Frente Amplio (7) y Democracia Directa (1), que han planteado en sus programas de gobierno cambios sustantivos en las reglas de juego del sector, sobre todo en materia social y ambiental y de defensa de derechos de las poblaciones afectadas. En el resto de regiones con presencia minera[3], el Frente Amplio ha quedado en segundo lugar[4]; en algunos casos disputando muy de cerca el primer lugar, como ha sido el caso de Arequipa. Además, la gran mayoría son regiones con una alta conflictividad social, según los datos de la Defensoría del Pueblo.

ARTICULO DE OPINIÓN

Así como algunos señalan que en estas elecciones una gran mayoría de la población del país ha votado por opciones pro inversión, que defienden el modelo y buscan mantener las mismas reglas de juego, lo cierto es que esta afirmación no se confirma necesariamente en las regiones, provincias y distritos con presencia minera. Más aún, los hechos demuestran que este tipo de votación que cuestiona el actual status quo, ha sido una constante en los últimos procesos electorales: ocurrió en 2011 y también el año 2006, para no mencionar los resultados de las elecciones regionales y municipales.

¿Qué lecciones podemos sacar de este nuevo dato de la realidad que el país nos envía? El reto sigue siendo cómo construir gobernabilidad democrática; cómo se construyen los necesarios equilibrios económicos, sociales, culturales y ambientales que hacen falta y cómo se logra finalmente que los grandes poderes económicos no rebasen la capacidad que debe tener una sociedad de controlar y regular, por ejemplo esas inversiones, en función del bien común. Las regiones con presencia minera nos envían nuevamente un mensaje que apunta a la necesidad de implementar cambios sustantivos.

Reconocer nuestras diversas racionalidades y realidades forma parte esencial del ejercicio democrático. El resultado electoral en las zonas con presencia minera debería servir para avanzar, no para estancarse y menos aún para correr el riesgo de retroceder.

---

[2] *Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Puno, Moquegua, Tacna.*
[3] *Arequipa, Madre de Dios, Ancash, La Libertad, Pasco y Junín.*
[4] *Salvo la región de Pasco.*

ACTUALIDAD MINERA

¿CÓMO VA LA PRODUCCIÓN MINERA?

El último reporte de producción del INEI señala que en febrero el PBI tuvo un repunte de 6.04%, luego de una expansión moderada en enero de 3.41%. Este crecimiento extraordinario del PBI, al igual que en diciembre, se explica por la puesta en marcha de importantes operaciones mineras como Las Bambas, la ampliación de Cerro Verde, entre otros. Se estima que este ciclo expansivo del PBI apoyado por la minería se prolongará durante el 2016 y 2017, para luego retornar a tasas menores de crecimiento.

Según el INEI, el sector Minería e Hidrocarburos creció conjuntamente en 23.64% (este sector representa el 14.36 del PBI nacional). De hecho, el aporte del sector Minería e Hidrocarburos fue de 2.62% al crecimiento total del PBI en febrero, cerca del 43% del impulso total del mes[5]. Acompañaron este crecimiento los sectores Otros Servicios, Financiero y Seguros, Comercio, entre los principales. Por otro lado, se registraron tasas negativas en los sectores Manufactura y Pesca.

El sub-sector minero creció en febrero en 33.67%. Con ello, se mantiene un crecimiento destacable por doce meses consecutivos. Por su parte, el sector hidrocarburos se contrajo en -13.56% en el mismo mes.

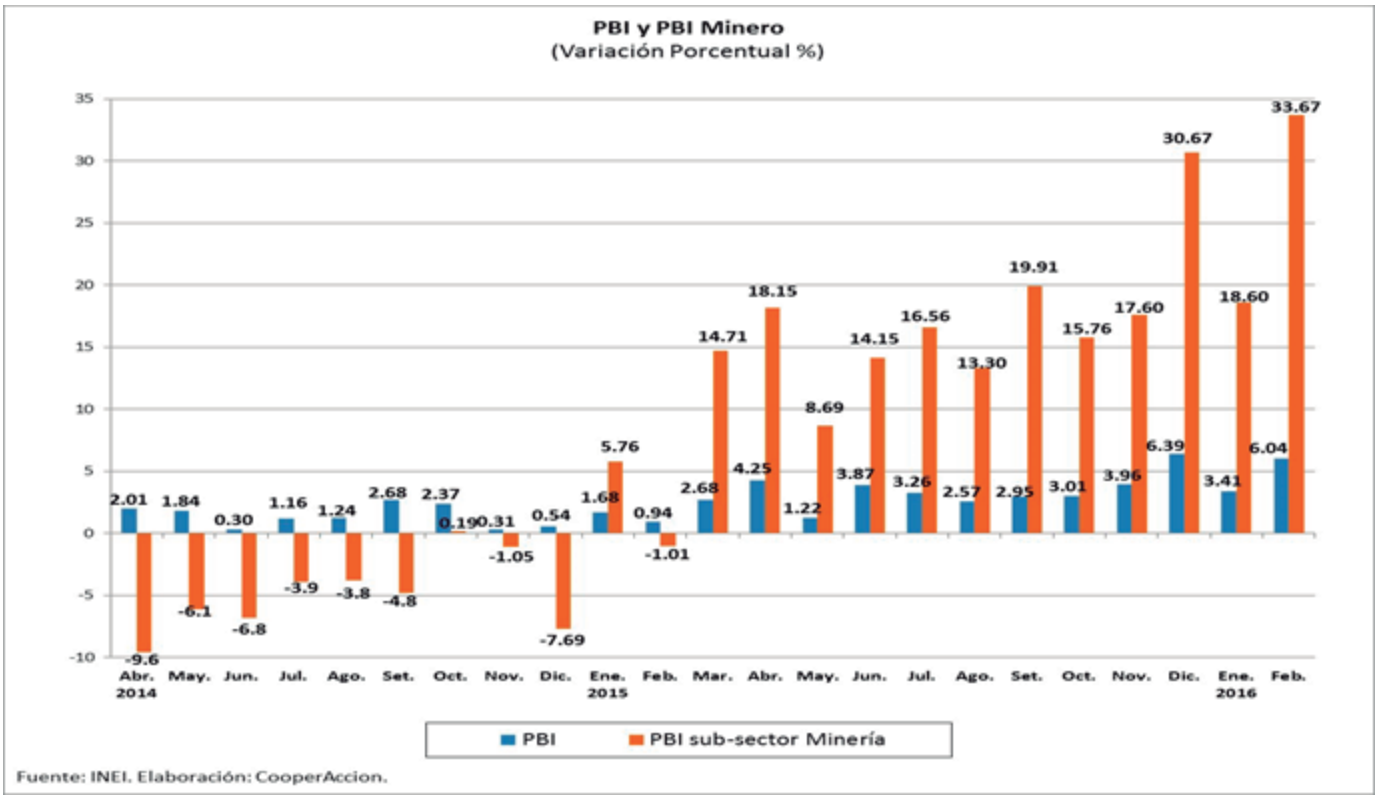

Fuente: INEI. Elaboración: CooperAccion.

[5] *Considerando los sectores que crecieron.*

ACTUALIDAD MINERA

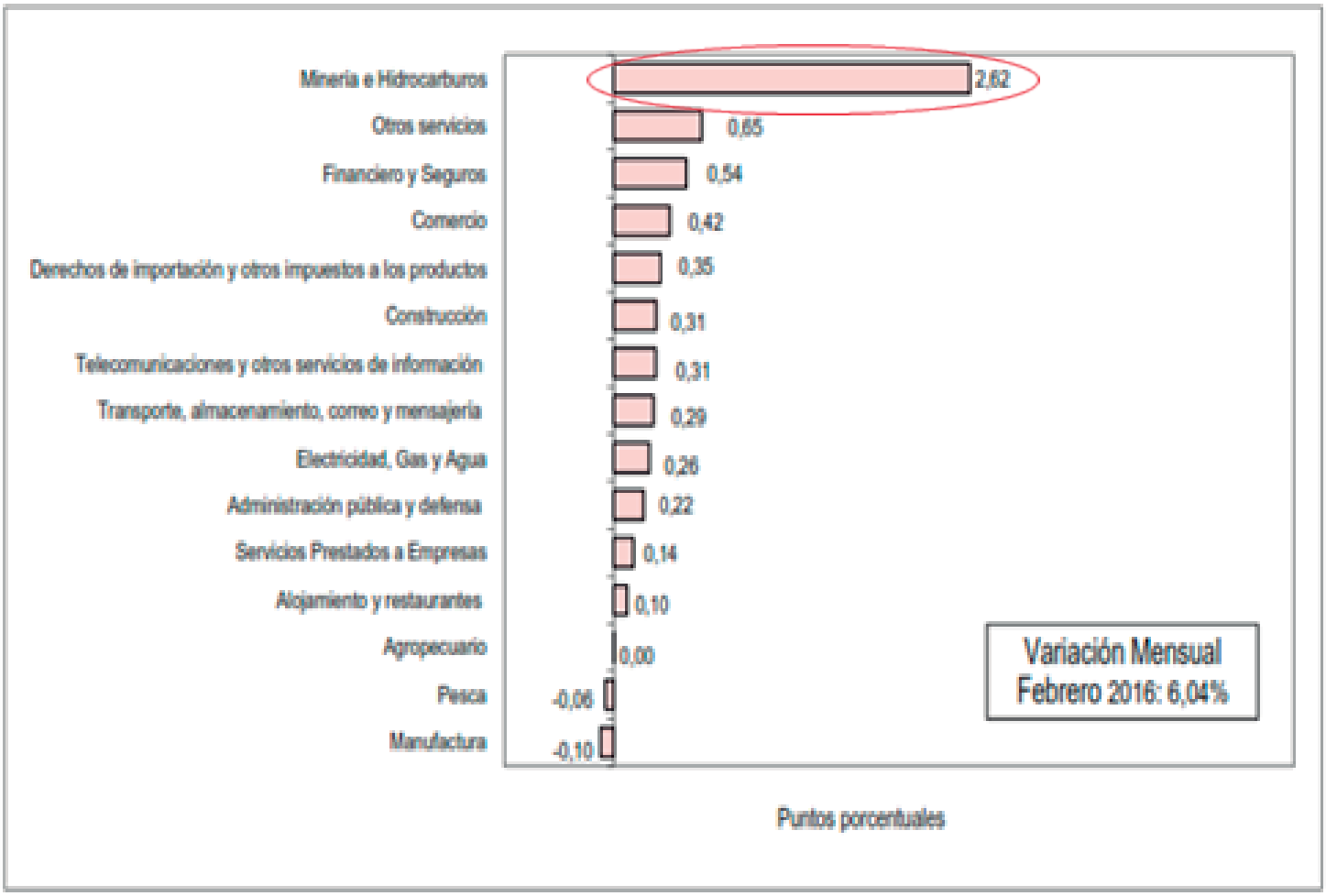

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

El impulso del sub sector minero está sustentado principalmente por la mayor producción de cobre, secundado por los incrementos en oro, plata, molibdeno y plomo.

Entre las operaciones que contribuyeron a este crecimiento se encuentra la ampliación de la planta de beneficio de Cerro Verde, cuya capacidad de procesamiento de mineral se triplicó de 120,000 toneladas métricas por día a 360,000 (el proyecto inició sus operaciones en setiembre de 2015 y habría logrado plena capacidad a inicios del año 2016); la consolidación de las operaciones de Hudbay Perú (Constancia); la contribución de nuevas unidades que iniciaron actividades en el 2015 tales como el megaproyecto cuprífero Las Bambas de MMG, el proyecto aurífero Anama de minera Anabi, el proyecto La Inmaculada de oro y plata de minera Ares, y el proyecto aurífero Sahuindo (que tiene previsto alcanzar la producción comercial en el segundo trimestre de 2016). A esto se suman los mayores volúmenes obtenidos por Antamina, El Brocal, Antapaccay, Milpo, Gold Fields La Cima, Poderosa, Buenaventura, Volcan, entre las principales.

ACTUALIDAD MINERA

Sector Minería e Hidrocarburos: Febrero 2016 (Año Base 2007)			
	Ponderación	Variación Porcentual 2016/2015	
		Mensual	Acumulado
		Febrero	Enero-Febrero
Sector Minería e Hidrocarburos	**100**	**23.64**	**15.40**
Minería metálica	**84.64**	**33.67**	**25.88**
Cobre	30.16	73.70	57.89
Oro	20.60	13.31	8.25
Zinc	15.39	-5.43	-7.65
Plata	7.34	24.17	15.91
Molibdeno	5.43	6.26	8.67
Plomo	3.13	4.36	3.03
Hierro	1.78	-3.50	-4.29
Estaño	0.81	-8.44	-8.03
Hidrocarburos	**15.36**	**-13.56**	**-22.08**
Petróleo Crudo	9.96	-13.17	-15.83
Líquidos de Gas Natural	4.20	-15.05	-29.35
Gas Natural	1.21	-10.89	-15.19

Fuente: INEI. Elaboración: CooperAcción.

La destacada expansión en la producción de cobre en febrero (73,70%) ha sido determinada por el aumento significativo en los volúmenes de procesamiento de Cerro Verde, cuya producción representó el 23,25% del total mensual y se constituyó en el segundo productor nacional de cobre (después de Antamina); a ello se sumó el mayor aporte de Antamina, Hudbay Perú, El Brocal, Antapaccay, Milpo y de Las Bambas, este última se ubicó en el quinto lugar de los principales productores cupríferos con una participación del 6,5% (aún no llega a su nivel comercial).

Por su parte, la producción de oro mantuvo una dinámica creciente (13,31%) por segundo mes consecutivo. Destaca la mayor producción estimada de los productores artesanales de Madre de Dios, Puno y Arequipa, a lo que se suma la mayor extracción de Ares con su nueva unidad Inmaculada (desde setiembre del año pasado), Anabi por el aporte de su unidad Valeria (desde marzo 2015), Minera Aurífera Cuatro de Enero, Gold Fields La Cima, Poderosa, Aurífera Retamas, y Sahuindo que reportó producción por primera vez en el mes de febrero.

En el caso del zinc, su producción disminuyó en -5,43%, manteniendo una tendencia descendente desde noviembre de 2015. Ello se debe a la menor actividad reportada, principalmente, por Los Quenuales ante la suspensión de operaciones en su unidad Iscaycruz; lo mismo sucede con la Empre-

sa Administradora Cerro que ha paralizado temporalmente sus operaciones en su unidad Cerro de Pasco, en ambos casos desde diciembre 2015. También se registraron caídas en los niveles de producción de Milpo, Antamina, El Brocal, Atacocha, Colquisiri, Santa Luisa y Austria Duvaz.

Por otro lado, la producción de plata se incrementó en 24,17% debido al mayor volumen obtenido por las compañías Antamina, Buenaventura, Ares, Volcan, Casapalca, Chinalco Perú y Argentum.

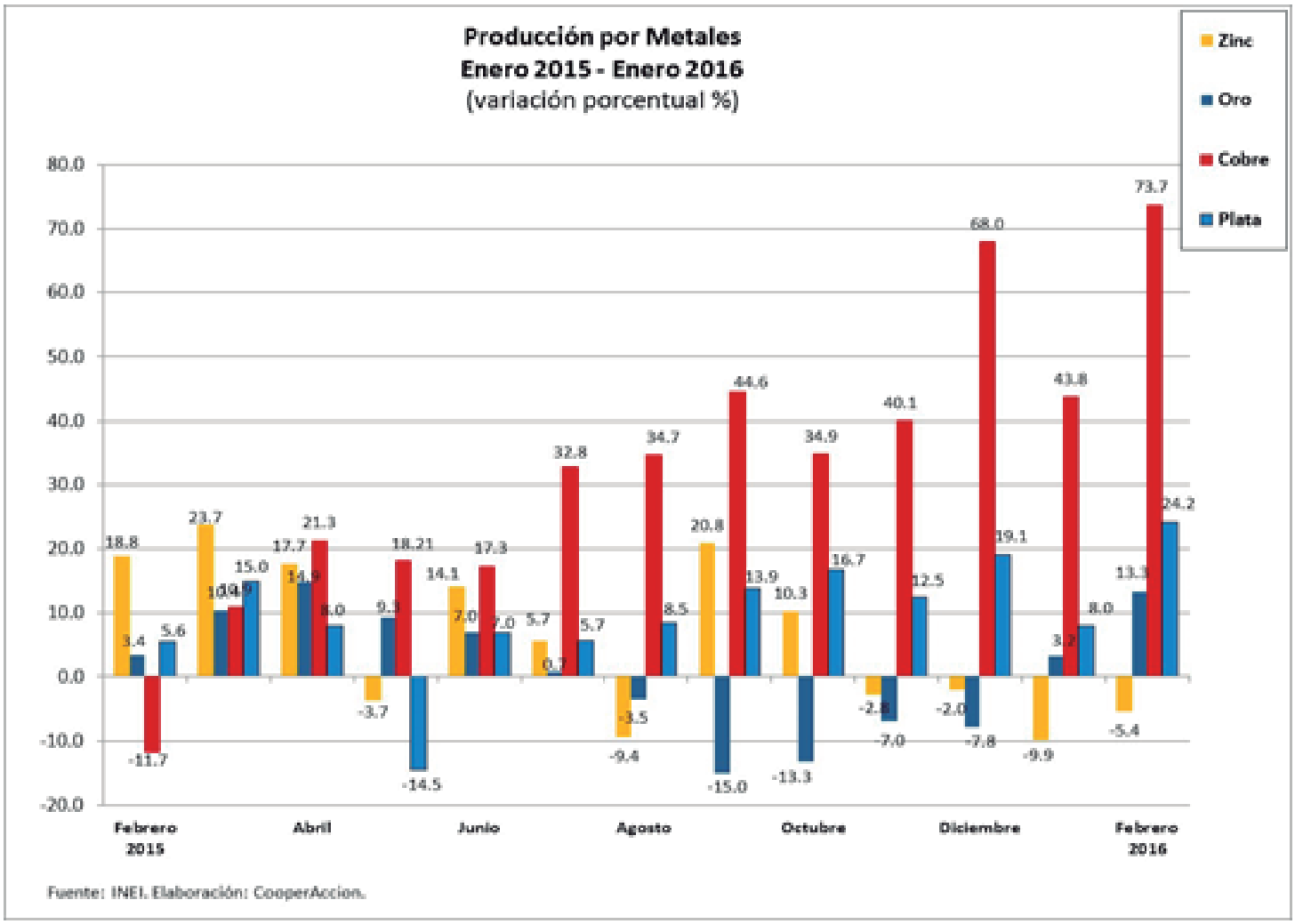

¿CÓMO VA LA INVERSIÓN MINERA?

La inversión minera a febrero del 2016 alcanzó un total US$ 651.3 millones lo que representa una caída de -42.4% respecto a la inversión del sector en similar período del 2015.

Este resultado corrobora una reducción en la inversión minera tal como sucedió el 2014 y 2015 en -11% y -13%, respectivamente, luego de crecer de manera sostenida el 2011 en 78%, el 2012 en 17% y el 2013 en 14%.

ACTUALIDAD MINERA

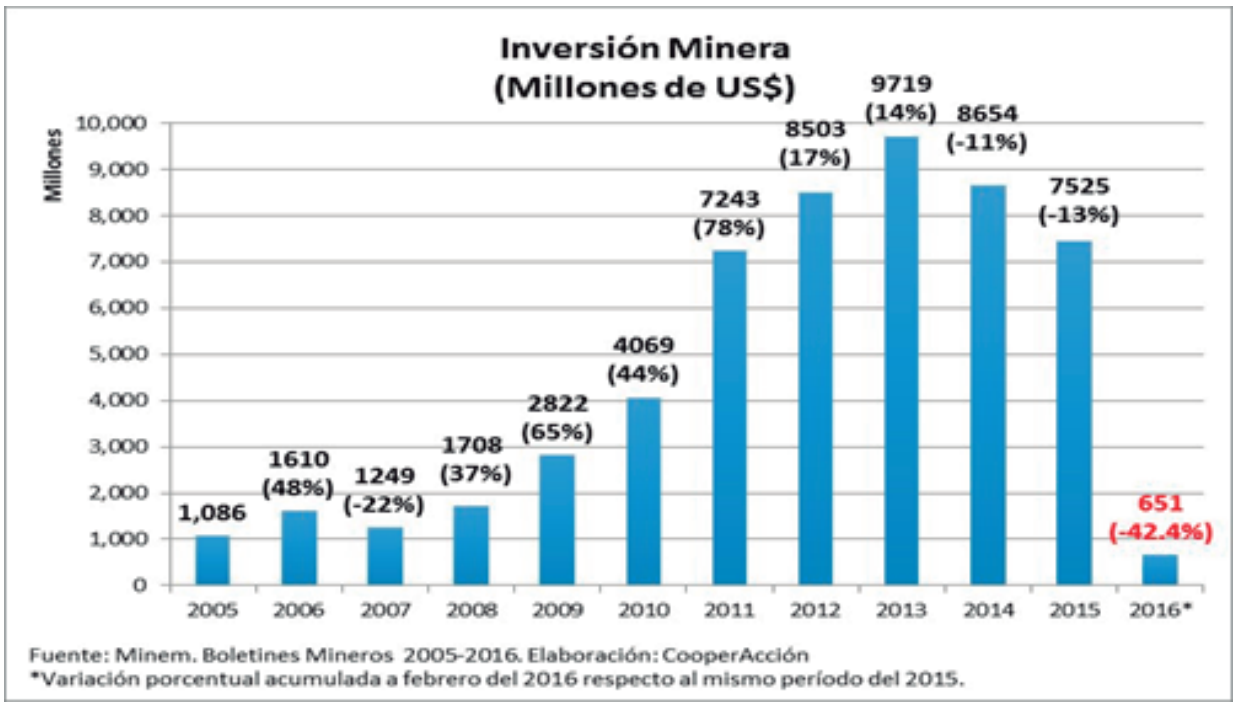

Fuente: Minem. Boletines Mineros 2005-2016. Elaboración: CooperAcción
*Variación porcentual acumulada a febrero del 2016 respecto al mismo período del 2015.

A febrero del 2016, se observa que la caída de la inversión minera ha afectado a casi todos sus rubros. La inversión en equipamiento de planta cayó en -47.5%, equipamiento minero en -51.8%, exploración en -39.6%, explotación en -16.8%; y otros en -61.8%. Tan solo muestran una tasa positiva los rubros de infraestructura con 22.2%, y preparación con 52.1% de crecimiento.

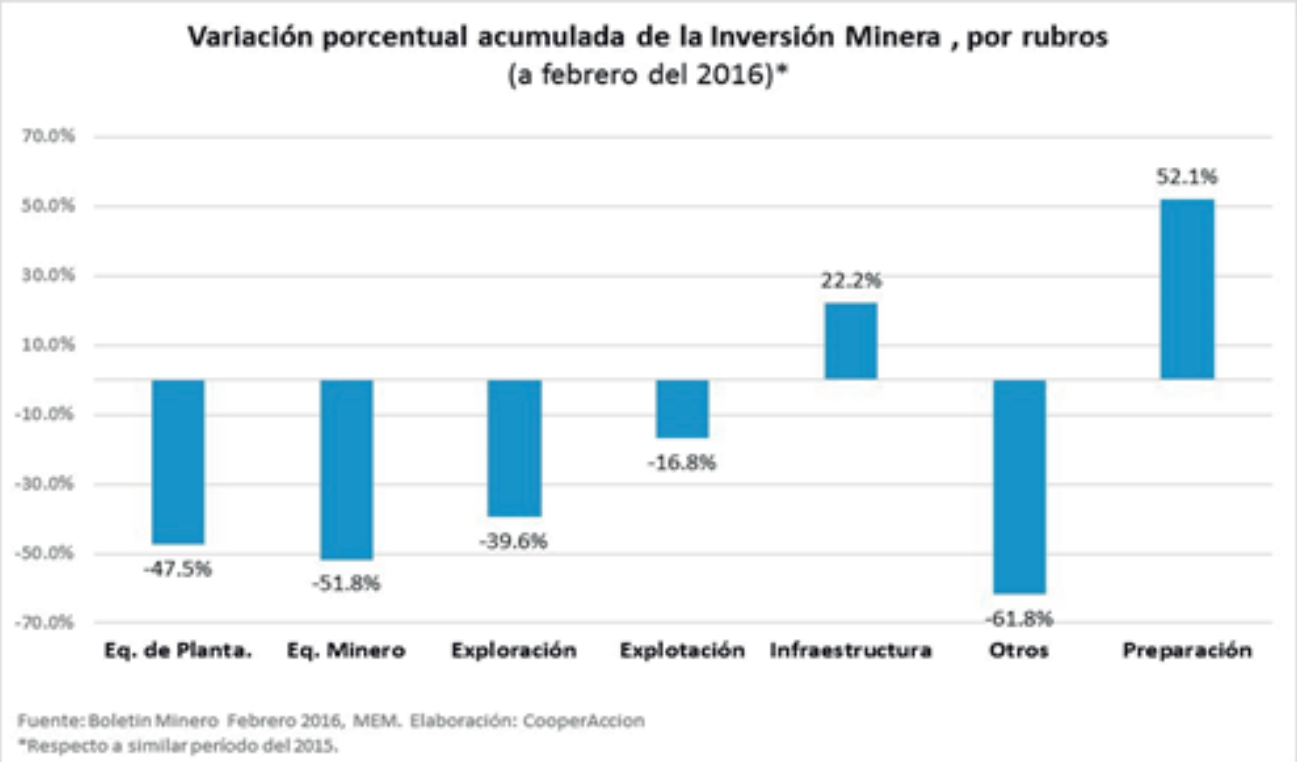

Fuente: Boletin Minero Febrero 2016, MEM. Elaboración: CooperAccion
*Respecto a similar periodo del 2015.

ACTUALIDAD MINERA

La exploración minera es el rubro que indica el futuro de las inversiones mineras y, a febrero del 2016, ésta continúa teniendo un importante retroceso. Igualmente, la participación de la inversión en exploración dentro del total de inversiones mineras ha venido cayendo durante los últimos cinco años. Como se observa en el gráfico siguiente, la participación de la exploración ha retrocedido de un 15% en el 2010, a 8% en el 2013, 7.2% en el 2014, 5.9% en el 2015. Comenzando el 2016 ha tenido una ligera mejora en términos relativos y se ubica en 6.2% del total de inversiones.

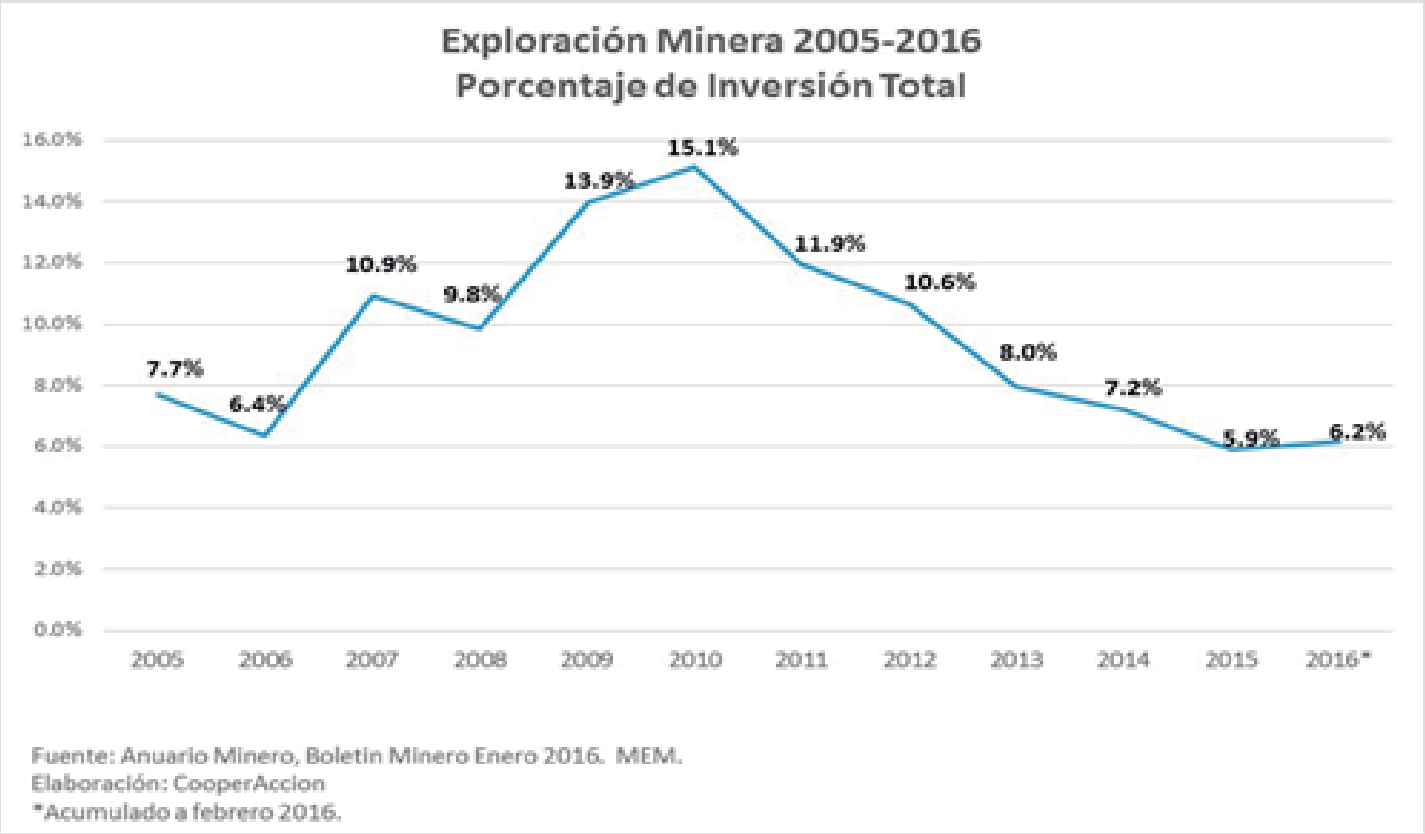

Fuente: Anuario Minero, Boletín Minero Enero 2016. MEM.
Elaboración: CooperAccion
*Acumulado a febrero 2016.

En el mundo las tendencias son las mismas. El último reporte de tendencias de inversión minera en exploraciones a nivel mundial (SNL Metals & Mining) señala que durante el 2015 hubo una caída de -19% de las inversiones globales respecto al 2014, con lo cual se produce una reducción por cuarto año consecutivo. Este nivel de inversión es el más bajo en los últimos seis años. De hecho, el retroceso de la inversión mundial en exploraciones ha sido abrupto desde el 2012 con una caída acumulada de -55% (ver gráfico).

ACTUALIDAD MINERA

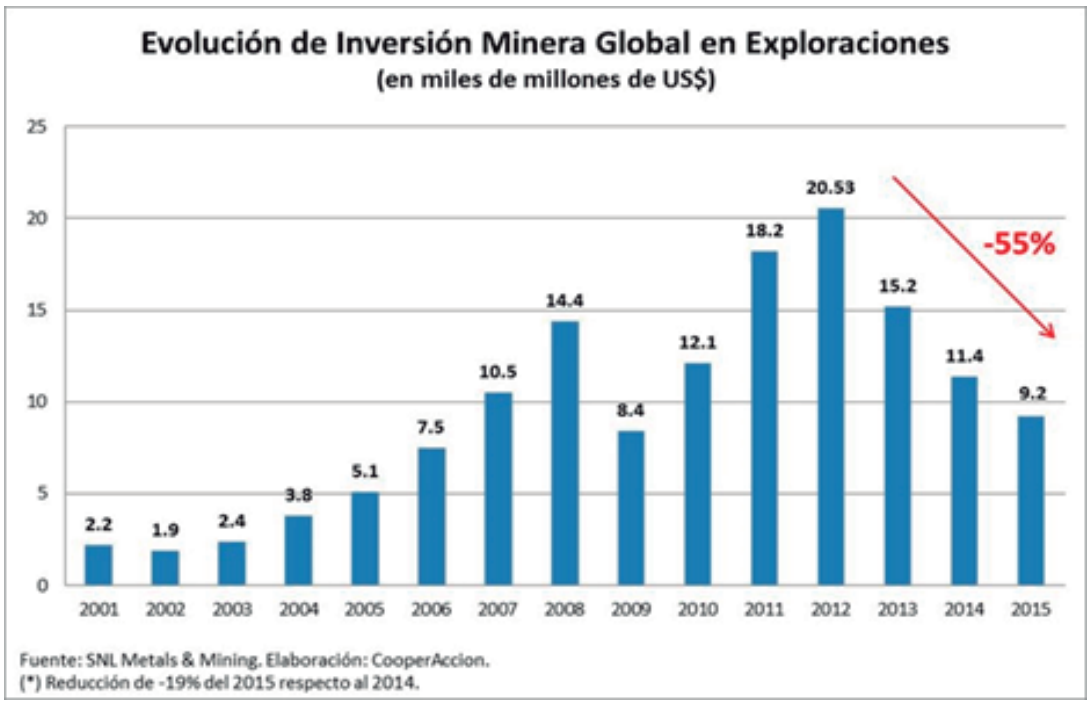

Si bien en el ranking por países, en el 2015 el Perú ha pasado al sexto lugar como destino de las inversiones mundiales en exploración minera (el 2014 ocupaba el sétimo lugar), en general, todos los principales países receptores de inversiones en exploración han visto reducidos drásticamente sus presupuestos en exploración; tal es el caso de Canadá con -20.3%, Australia con -14.8%, Chile con -13.1%, entre otros.

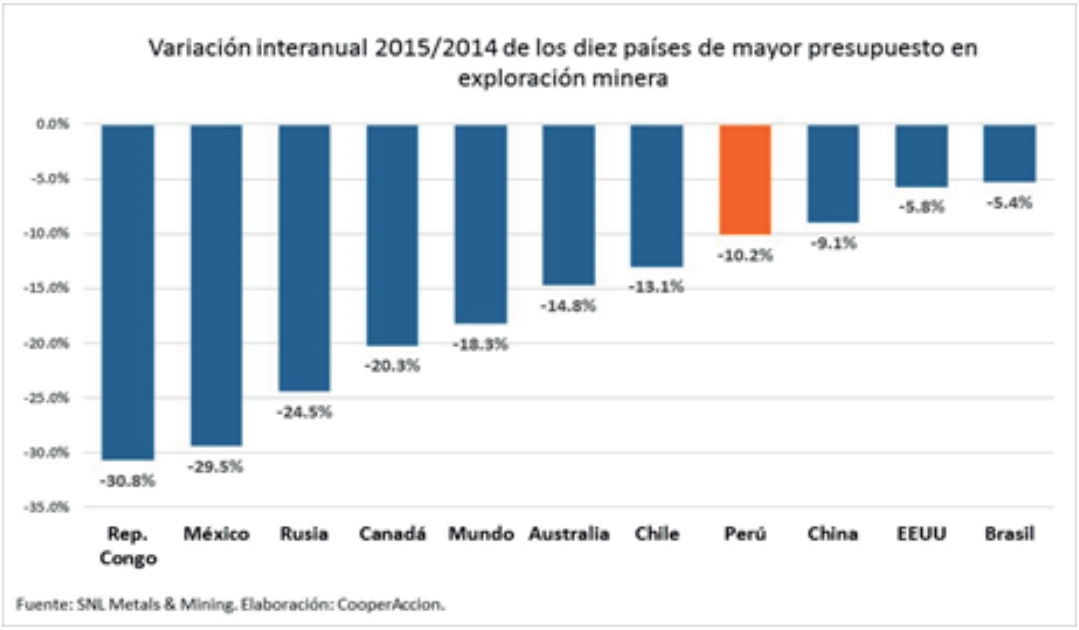

ACTUALIDAD MINERA

EL CONTEXTO GLOBAL Y LAS COTIZACIONES MINERAS

Las perspectivas de crecimiento de la economía mundial siguen siendo moderadas. Según el último informe del World Economic Outlook (WEO) de abril se pronostica un crecimiento mundial de 3.2% en 2016 y 3.5% en 2017 –este estimado es ligeramente inferior al de enero último–.

Para el caso de las economías avanzadas se espera un crecimiento moderado de 2%. La recuperación viene siendo lenta debido a una demanda débil (por las secuelas no resueltas de la crisis), además de factores demográficos desfavorables y un bajo crecimiento de la productividad. Se prevé que EEUU mantenga un crecimiento estable de 2.4%, si mayores variaciones (debido a un fortalecimiento de la demanda interna). Por su parte, para la zona euro se prevé una tasa de crecimiento relativamente baja de 1.5%, debido a los bajos niveles de inversión, los altos niveles de desempleo y el deterioro de los balances. En Japón, se espera un crecimiento de apenas 0.5% -menor a lo esperado-.

En el caso de las economías en desarrollo los resultados son desiguales, aunque en promedio seguirán dando el mayor impulso a la economía mundial. Se estima un crecimiento de 4.1% en 2016 y 4.6% en 2017. Según el WEO, se identifican tanto positivos como negativos que explican este resultado:

- Como aspectos positivos, en India las perspectivas de crecimiento son favorables y se observa un aumento del ingreso real; también muestran un buen desempeño las economías del ASEAN-5, Indonesia, Malasia, Filipinas, Tailandia y Vietnam. Además, México, América Central y el Caribe se vienen beneficiando de la recuperación de Estados Unidos y, en la mayoría de los países, el descenso del precio del petróleo ha favorecido el crecimiento.

- Entre los aspectos negativos se encuentran la leve desaceleración de China, donde el crecimiento continúa trasladándose del sector manufacturero e inversión hacia los sectores servicios y consumo. Las profundas recesiones en Brasil y Rusia, y el débil crecimiento en algunos países de América Latina y Oriente Medio, en particular aquellos fuertemente afectados por la caída del precio del petróleo y de otras materias primas y la intensificación de los conflictos armados. Y el deterioro de las perspectivas de crecimiento en muchos países africanos y otros de bajo ingreso debido a la desfavorable coyuntura internacional.

En el ámbito internacional los precios de los metales continúan mostrando una tendencia generalizada a la baja. Entre los riesgos que identifica el WEO señala que una desaceleración de la economía China más marcada de lo esperado, podría tener efectos de contagio importantes a nivel internacional por la vía del comercio, los precios de las materias primas y la confianza, lo que podría conllevar a una desaceleración más generalizada de la economía mundial.

Por su parte, en el corto plazo, la depreciación del dólar ha tenido un impacto positivo en la demanda por otras reservas de valor, entre ellas, los minerales preciosos. De hecho, la cotización del oro se ha visto favorecida en lo que va del año con el debilitamiento del dólar.

ACTUALIDAD MINERA

Cotizaciones de los Principales Metales					
	Cobre	**Plomo**	**Zinc**	**Plata**	**Oro**
Periodo	Ctv US$/Lb.	Ctv US$/Lb.	Ctv US$/Lb.	US$/Oz.	US$/Oz.
2008	316.02	94.87	85.17	14.96	871.70
2009	232.61	77.70	74.64	14.55	972.17
2010	341.68	100.73	101.78	20.09	1225.51
2011	401.40	110.06	91.48	35.12	1572.61
2012	360.65	91.61	88.48	31.17	1669.10
2013	332.31	97.17	86.65	23.86	1411.00
2014	311.16	95.07	98.07	19.08	1266.09
2015	249.82	81.07	87.71	15.72	1160.07
2016 (*)	212.65	78.51	77.30	15.04	1194.56
Enero	202.43	74.70	68.85	14.11	1097.38
Febrero	208.45	80.36	77.36	15.15	1199.91
Marzo	224.42	82.01	81.84	15.49	1246.34
Abril 1-12	215.32	76.96	81.14	15.39	1234.62
Var. % mes	-4.1	-6.2	-0.8	-0.6	-0.9
Var. % 12 meses	-21.3	-15.2	-18.9	-5.8	3.1
Var. % acumulada	**2.5**	**- 0.4**	**17.5**	**9.1**	**15.6**

Fuente: Bolsa de Metales de Londres (LME) y BCRP
Elaboración: CooperAcción
(*) Promedio

El cobre alcanzó a mediados de abril un precio promedio de US$/lb. 2.15, lo cual representa una disminución de -4.1% respecto a la cotización del mes anterior. Si bien, en los últimos 12 meses presenta una caída acumulada de -21.3%, en lo que va del 2016 su cotización ha tenido un ligero incremento de 2.5%, principalmente, debido a mejores proyecciones en las importaciones de cobre de China. En el mediano plazo, un aumento en los inventarios de cobre en las principales bolsas podría continuar con una presión a la baja en el precio de este mineral.

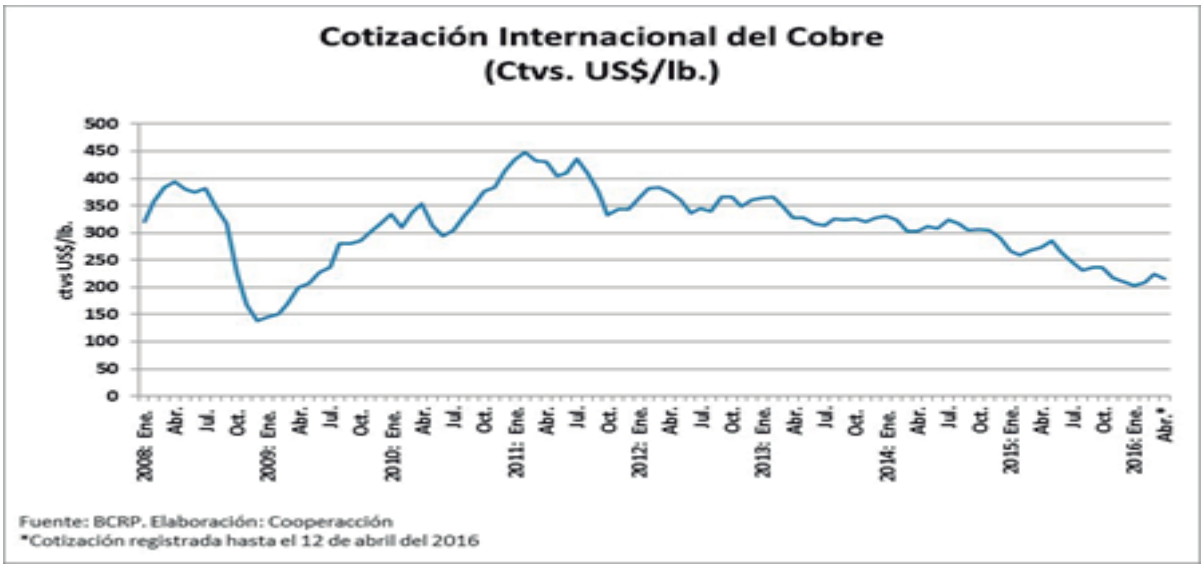

Fuente: BCRP. Elaboración: Cooperacción
*Cotización registrada hasta el 12 de abril del 2016

ACTUALIDAD MINERA

El oro llegó a una cotización promedio de US$/Oz.Tr. 1,234 hacia mediados de abril, lo que representa un ligero retroceso de -0.9% respecto al último mes. Aun así, la cotización del oro ha tenido una importante recuperación en lo que va del año con un incremento de 15.6%. Esta evolución se sustentó en la cautela de la Fed sobre alzas de tasas de interés en Estados Unidos, la depreciación del dólar frente a sus principales contrapartes y la mayor demanda de inversores por este metal.

Fuente: BCRP. Elaboración: Cooperacción
*Cotización registrada hata el 12 de abril del 2016

El precio del zinc registró un promedio de US$/lb. 0.81 a mediados de abril, lo que representa un ligero retroceso de -0.8% respecto al mes previo. En lo que va del año ha tenido su cotización ha tenido una recuperación de 17.5%, pero en los últimos doce meses mostró una disminución acumulada de -18.9%. La presión a la baja en el precio del zinc a comienzos de abril reflejó la incertidumbre sobre la economía china, aunque limitada por la reducción de inventarios globales.

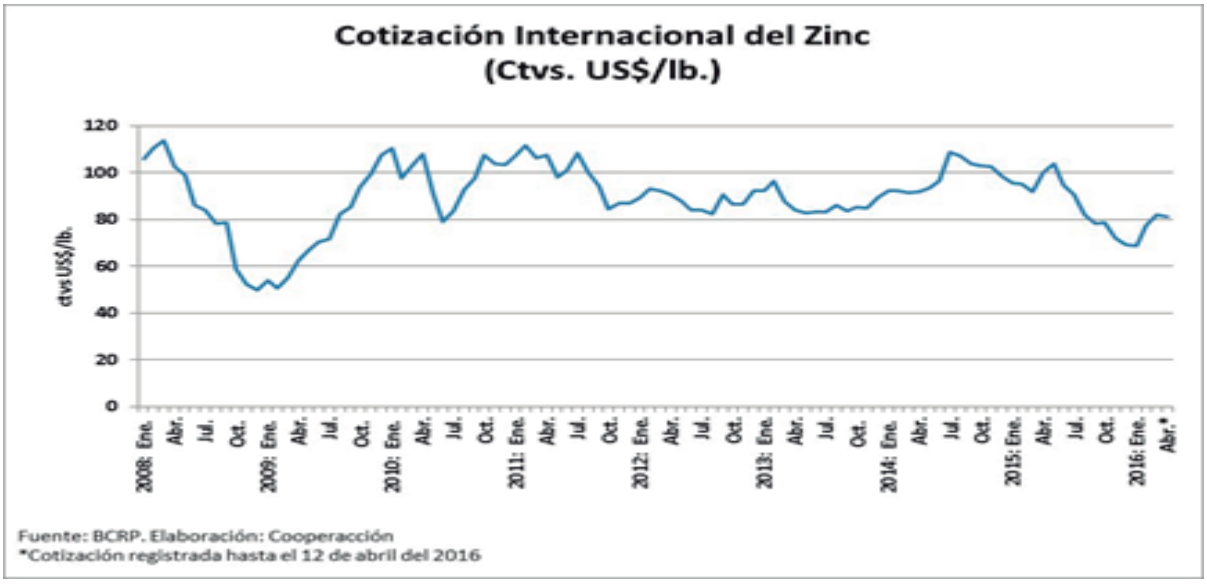

Fuente: BCRP. Elaboración: Cooperacción
*Cotización registrada hasta el 12 de abril del 2016

ACTUALIDAD MINERA

La plata tuvo una cotización promedio de US$/oz.15.39 a mediados de abril, lo cual representa un ligero retroceso de -0.6% respecto al último mes. Cabe resaltar que durante el presente año el precio de la plata ha tenido una recuperación de 9.1%, no obstante, en el acumulado se encuentra todavía por niveles bastante menores respecto a los últimos años Esta recuperación en el precio de este mineral se ha debido principalmente a la depreciación del dólar y a la valorización de otras reservas de valor.

Fuente: BCRP. Elaboración: Cooperacción
*Cotización registrada hasta el 12 de abril del 2016

¿CÓMO VAN LAS EXPORTACIONES MINERAS?

Durante febrero del 2016, las exportaciones peruanas a valores FOB se redujeron en -12.0%. Este comportamiento se explica principalmente por una caída en los precios en -12.4%[6] (el precio de los productos tradicionales cayó en -15.2% y de los productos no tradicionales en -3.7%). En cuanto al volumen, los productos tradicionales crecieron en 5.5%, mientras que los no tradicionales decrecieron en -11.5%, así, el efecto neto es de un aumento de apenas 0.4% en el volumen total exportado.

La exportación de los productos tradicionales conforman el 65.53% del valor total exportado y disminuyeron en -10.5%. Los productos no tradicionales conforman el 34.24% y registraron una caída de -14.8%. La caída de la exportación de productos tradicionales se debe principalmente a los menores envíos de petróleo y gas natural, mientras que los productos no tradicionales tuvieron una menor transacción en la mayoría de sus sectores económicos.

[6] *Índice promedio de precios a valor FOB.*

ACTUALIDAD MINERA

Exportación FOB según sector económico: Febrero 2016
(Estructura porcentual nominal)

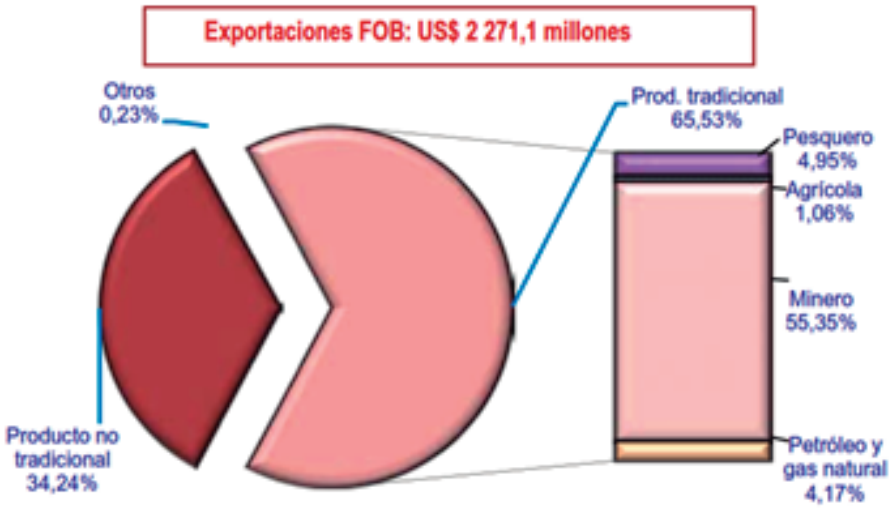

Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.
Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Las exportaciones mineras registraron a febrero del 2016 una reducción de -5.9% respecto al mismo mes del año anterior. Con ello se mantiene una tendencia a la baja en las exportaciones mineras observada también en el 2013, 2014 y 2015. Así la mayor parte de los minerales exportados disminuyeron drásticamente sus ventas (ver cuadro a continuación), a excepción del cobre, que creció en sólo 0.4% y el plomo cuyos envíos aumentaron en 21.9%. Cabe resaltar que el cobre y el oro contribuyen de manera conjunta con el 78% del valor minero exportado (43% el cobre y 35% el oro).
Al mes de febrero del 2016, el sub-sector minero continuaba siendo el principal componente de las exportaciones peruanas: representó el 84% de las exportaciones tradicionales y 55% de las exportaciones totales.

Exportaciones Mineras (en millones de US$)								
Año	**Cobre**	**Plomo**	**Zinc**	**Plata**	**Hierro**	**Oro**	**Estaño**	**Total**
2007	7,217	1,033	2,526	536	286	4,072	489	17,169
2008	7,663	1,136	1,467	595	385	5,588	695	18,657
2009	5,963	1,112	1,225	214	299	6,802	476	16,361
2010	8,870	1,579	1,691	118	523	7,756	663	21,723
2011	10,646	2,388	1,512	216	1,023	9,810	755	26,952
2012	10,483	2,501	1,331	209	845	9,558	526	25,921
2013	9,813	1,759	845	479	857	8,061	496	23,257
2014	8,875	1,523	1,504	331	647	6,729	540	20,147
2015	8,125	1,535	1,507	138	350	6,590	342	18,586
2016								
Enero	612	50	102	7	23	533	22	1,367
Febrero	590	161	88	9	17	472	19	1,367
Var.% Feb16/ Feb15	**0.4**	**21.9**	**-29.7**	**-15.4**	**-51.6**	**-7.4**	**-40.7**	**-5.9**
Acumulado ene - feb 2016	1202	210	190	15	40	1005	42	2734
Acumulado ene - feb 2015	1151	267	270	24	77	1113	69	3024
Var.% Acumulada (2016-2015)	**4.4**	**-21.2**	**-29.6**	**-34.8**	**-48.3**	**-9.7**	**-39.6**	**-9.6**

Fuente: BCRP
Elaboración: CooperAcción

ACTUALIDAD MINERA

¿CÓMO VA LA RECAUDACIÓN DEL SECTOR MINERO?

Durante el mes de febrero la recaudación general se redujo en -12.7%, según información de SUNAT. Con ello, al iniciar el año se mantiene una caída acumulada en la recaudación en -8.3% (tal como sucedió el 2015).

Comparando los resultados de febrero del 2016 respecto al mismo mes del año anterior, se observa que los Ingresos Tributarios bajaron igualmente en -13.6%, los cuales constituyen el 87% del total recaudado. Dentro de esta categoría, el Impuesto General a la Renta (IGR) cayó en -0.7%.

Con respecto a los Ingresos No Tributarios, que incluyen a las Regalías Mineras y Gravamen Especial a la Minería, estos se han reducido en -69.7%. Lo mismo sucede con el Impuesto Especial a la Minería (que forma parte de los Ingresos Tributarios), cuya recaudación ha caído en -76.5%.

INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO (Millones de Nuevos Soles)	Acumulado al mes de febrero		Var.real % 2015/2014	Var.real % 2015/2014	%
	2015	2016	Mes	Acumulada	
Total (I+II+III)	**17,420.0**	**16,703.2**	**-12.7**	**-8.3**	100.0%
I. Ingresos Tributarios del Gobierno Central	**15,268.6**	**14,533.1**	**-13.6**	**-9.0**	87.0%
Impuesto a la Renta	6,514.7	6,475.6	-0.7	-4.9	
A la Producción y Consumo	9,897.0	10,185.5	-0.7	-1.6	
A la Importación	283.2	260.0	-15.1	-12.2	
Otros Ingresos	563.8	625.1	9.3	6.1	
Impuesto Especial a la Minería	21.1	5.2	-76.5	-76.4	
Devoluciones 5/	-1,990.1	-3,013.1	102.0	44.8	
II. Contribuciones Sociales	**2,025.8**	**2,114.9**	**-0.1**	**-0.1**	12.7%
III. Ingresos No Tributarios	**125.6**	**55.2**	**-69.7**	**-57.9**	0.3%
Regalías Mineras (antiguo régimen)	20.6	15.9	-91.4	-26.1	
Regalías Mineras (nuevo régimen - Ley N° 29788)	27.4	28.9	-3.0	0.7	
Gravámen Especial a la Minería	70.5	5.9	-91.9	-91.9	

Fuente: SUNAT
Elaboración: CooperAcción

El Impuesto General a la Renta (IGR) de tercera categoría -considerando la regularización- presentó en febrero una caída de -4.1%, explicado por una disminución en la recaudación en los sectores minería (-61.7%), hidrocarburos (-41.5%) y manufactura (-2.4%).

IMPUESTO A LA RENTA Y REGULARIZACIÓN DE TERCERA CATEGORÍA, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA 2007-2016
Millones de Nuevos Soles

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Variación real 2016/2015	
	Ene.-Dic.	Ene.-Dic.	Ene.-Dic.	Ene.-Dic.	Ene.-Dic.	Ene.-Dic.	Ene.-Dic.	Ene-Dic.	Ene-Dic.	Ene-Feb.	Mes	Acumulado
Total	**17,087**	**17,169**	**12,907**	**17,508**	**23,308**	**25,141**	**22,662**	**22,239**	**19,883**	**3,752**	**-4.1**	**-8.0**
Agropecuario	86	54	38	44	92	76	96	85	86	13	46.0	19.3
Pesca	114	59	54	124	134	143	94	116	76	17	53.2	99.2
Minería e Hidrocarburos	9,672	7,739	3,561	6,674	9,600	8,709	5,378	4,479	2,189	292	-55.4	-48.5
- Minería	8,703	6,743	3,018	5,618	7,764	6,456	3,321	2,251	1,211	188	-61.7	-48.2
- Hidrocarburos	969	996	543	1,056	1,835	2,253	2,057	2,228	978	104	-41.5	-48.9
Manufactura	1,729	2,235	2,004	2,307	2,938	3,267	3,167	2,860	2,425	489	-2.4	-6.9
Otros servicios	3,541	4,454	4,604	5,377	6,585	8,131	8,527	8,936	9,745	1,942	5.5	-0.3
Construcción	343	395	548	715	1,050	1,385	1,522	1,972	1,928	294	8.6	0.0
Comercio	1,602	2,235	2,099	2,267	2,909	3,430	3,878	3,790	3,435	705	2.3	-2.7
Part. Minera (%)	**50.9%**	**39.3%**	**23.4%**	**32.1%**	**33.3%**	**25.7%**	**14.7%**	**10.1%**	**6.1%**	**5.0%**		

1/ Incluye regularización anual del Impuesto a la Renta
Fuente: SUNAT
Elaboración: CooperAcción

NOTICIAS

En efecto, la caída de aporte de IGR del sector minero se viene produciendo desde el 2012, a la par de una degradación de los precios internacionales de los minerales. El sector minero redujo su aporte en IGR en -9.3% el 2012, -38.3% el 2013, -16.7% el 2014 y -46.2% el 2015. A febrero del 2016 esta tendencia se mantiene con una caída de -48.2%. Anteriormente, durante la crisis del 2009, también se produjo un desplome en la recaudación, aunque sólo fue temporal debido a la rápida recuperación de los precios.

Al analizar la estructura porcentual del IGR de tercera categoría a febrero del 2016 se observa que el sub-sector minero aportó con 5.0% de lo recaudado por este concepto. De hecho, el aporte por IGR del sector minero ha ido disminuyendo durante los últimos ocho años: en el gráfico siguiente se observa que el 2007 representó el 50.9%; en el 2010 el 32.1%; en el 2012 un 25.7%, hasta reducirse a 6.1% durante el 2015.

NOTICIAS

En términos agregados, el aporte del sub-sector minero al total de tributos recaudados por el Estado peruano también se ha ido reduciendo en los últimos años. Luego de una contribución pico de 24.7% en el 2007 (debido a la alta cotización de los precios de los minerales) ha ido cayendo a 9.2% el 2014 y 5.6% el 2015. Al comenzar el 2016 presenta un nivel de aporte de 5.1%.

Un tema adicional que genera preocupación es que al mes de febrero, las devoluciones realizadas por la SUNAT al sector minero han sumado S/.1,369.3 millones, cifra superior al aporte tributario total del sector minero durante el mismo período, este último ascendió a S/.689.7 millones.

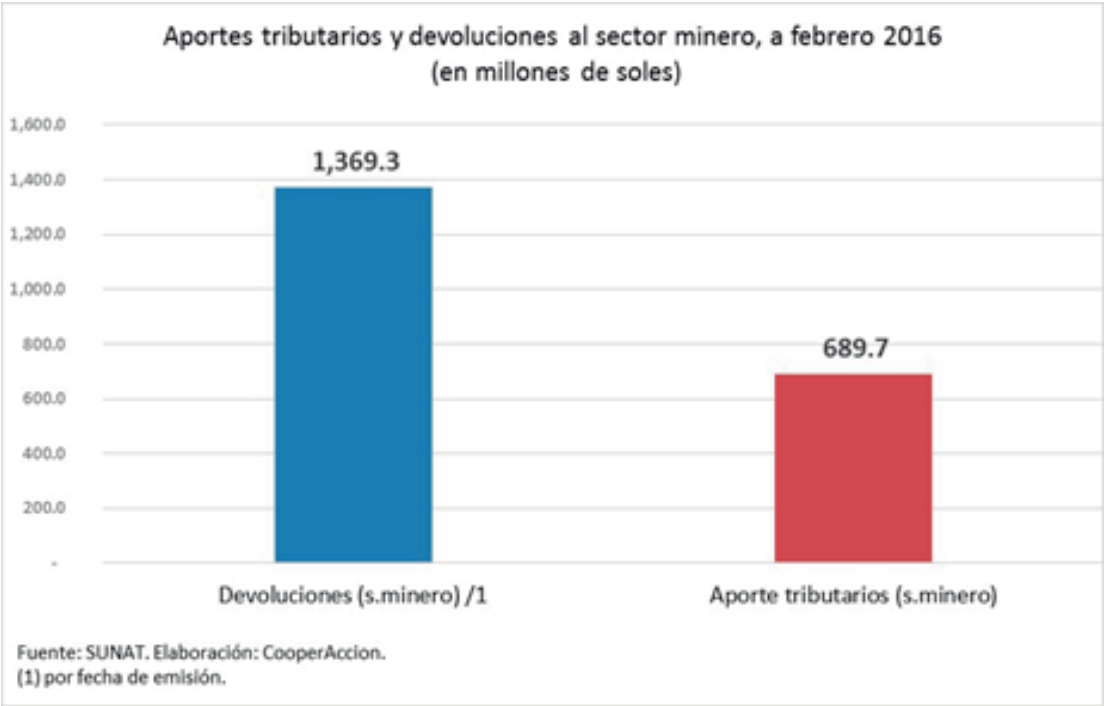

NOTICIAS

LOS ACCIDENTES FATALES EN EL SECTOR MINERO

A la fecha, el Ministerio de Energía y Minas indica que se han reportado nueve accidentes mortales. Las víctimas laboraban en empresas mineras (3 personas) empresa conexa (1 persona) y empresas contratistas (5 personas).

Accidentes Mortales en Minería

(AÑOS 2009 - 2016)

AÑO	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	Total
2016	4	3	2										**9**
2015	5	2	6	2	0	2	1	2	2	3	3	0	**28**
2014	6	1	1	1	1	3	7	2	2	0	1	7	**32**
2013	4	6	5	6	1	4	4	4	5	2	4	2	**47**
2012	2	6	8	2	4	2	5	5	3	8	4	4	**53**
2011	4	8	2	5	6	5	4	5	4	5	1	3	**52**
2010	5	13	1	6	5	9	6	4	3	4	4	6	**66**
2009	4	14	6	2	3	8	6	4	2	1	4	2	**56**

Nota:- Información al 22 de febrero del 2016

Fuente: Ministerio Energía y Minas

Considerando las empresas mineras para los que trabajaron directa e indirectamente las víctimas, las empresas que registran los accidentes fatales son: Corporación Minera Centauro SAC, Compañía Minera Quiruvilca S.A, SMRL COAL Mine, Minera Aurífera Retamas S.A. Sociedad Minera El Brocal, Consorcio Minero Horizonte S.A., Compañía Minera Milpo, Inversiones Mineras de los Andes S.A.C. y Minera Croacia E.I.R.L..

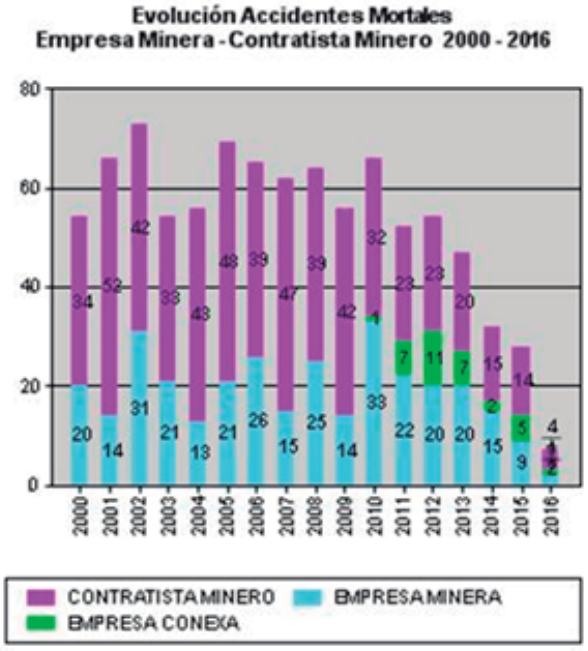

Fuente: Ministerio de Energía y Minas

NOTICIAS

MÁXIMA ACUÑA:
"LO ÚNICO QUE QUIERO ES QUE ME DEJEN VIVIR TRANQUILA"

El 23 de marzo se anunció un paro de protesta en la zComo ha sido ampliamente di fundido, Máxima Acuña ha sido reconocida a nivel internacional por el prestigioso premio Goldman, por su constante lucha por la defensa del ambiente y la defensa de sus tierras frente a la todo poderosa empresa minera Yanacocha.

Este reconocimiento internacional es un claro respaldo a sus justas demandas frente a una empresa que, como ella señala, desde el año 2011 no cesa de hostigarla y busca arrebatarle sus tierras.

Como se recuerda, el 17 de diciembre de 2014, la Corte Superior de Cajamarca resolvió en segunda y última instancia, a favor de la familia de Máxima Acuña, declarándolos inocentes y absolviéndolos del cargo de usurpación[7]. Pese a ello, el hostigamiento de Minera Yanacocha contra esta familia ha continuado, afectando no solamente su vivienda y otras instalaciones, sino también las actividades económicas que realizan y sobre todo la tranquilidad y seguridad de todos sus miembros.

La presión que ejerce Minera Yanacocha contra esta familia es inaceptable, viola sus derechos constitucionales y todos los principios de conducta que esta empresa dice adherir. Si alguien pensaba que luego de este reconocimiento internacional las cosas iban a cambiar, los hechos demuestran lo contrario:

Nuevamente el domingo 24 de abril, la familia Acuña ha denunciado que han disparado contra su propiedad en el predio Tragadero Grande.

No se trata solamente de visibilizar la justa demanda de la familia Chaupe-Acuña, se trata de cerrar definitivamente este capítulo lamentable. Máxima ha declarado: "lo único que quiero es que me dejen vivir tranquila".

[7] *Luego de esta decisión, el recurso de casación interpuesto por Yanacocha fue desestimado.*

NOTICIAS

OTRO ACCIDENTE EN EL TRANSPORTE DE MINA CONSTANCIA

El sábado 16 de abril, aproximadamente a las 6:00 de la mañana, se produjo un nuevo accidente en el transporte de minerales de la mina Constancia, de la empresa canadiense Hudbay, en Cusco.

Un camión encapsulado se volcó en la zona de la comunidad campesina de Sepillata, del distrito de Coporaque, provincia de Espinar; provocando el derrame de su cargamento de minerales. Esto sucede en la ruta de transporte de mineral que recorre más de 470km por carretera desde la mina Constancia hacia el puerto de Matarani.

Lamentablemente, este no es un caso aislado. Los accidentes durante el transporte de mineral se han venido repitiendo desde que comenzó la producción de la mina Constancia. Solo el año pasado se produjeron tres situaciones similares en mayo, agosto y noviembre. En estas ocasiones también se volcaron camiones llevando minerales y otras sustancias utilizadas en el procesamiento del mineral de los proyectos que transitan por esta ruta del corredor minero del sur andino.

Los dirigentes de la zona han reaccionado inmediatamente mostrando su malestar. El Frente Único de Defensa de Intereses de Espinar (FUDIE) señala que tomará medidas al respecto. Además, en enero de este año, el distrito de Velille acordó un paro distrital para exigir mayores compromisos a la empresa Hudbay. Durante el 2015 también se llevaron a cabo movilizaciones de las comunidades campesinas de Uchuccarco y otras del distrito de Chamaca, exigiendo el cumplimiento de acuerdos.

En la zona de los hechos se hicieron presentes funcionarios de la oficina local del OEFA Espinar, la Fiscalía Provincial y la Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Municipalidad de Espinar. No obstante la rápida actuación, aún existen serias dificultades en el acceso a la información sobre los incidentes, la aplicación de los planes de contingencia y el monitoreo de las obligaciones ambientales de las empresas involucradas en este corredor.

Por lo pronto, el propietario del terreno afectado, el Sr. René Soto, natural del distrito de Coporaque, no ha aceptado la compensación ofrecida por la empresa Hudbay (ladrillos, cemento y medicamentos, según su testimonio) a cambio de los daños sufridos.

NOTICIAS

SOLICITAN A PRIMER MINISTRO CANADIENSE QUE PROMUEVA REGULACIÓN EFECTIVA DE MINERAS EN AMÉRICA LATINA

Justin Trudeau, Primer Ministro de Canadá / ***Foto:*** *Statuquo*

Más de 190 organizaciones basadas en América Latina, Europa y los Estados Unidos entregaron hoy al Primer Ministro de Canadá una carta pública instando a que su gobierno promueva reformas legales y administrativas con el fin de regular más eficazmente la acción de empresas mineras canadienses en el mundo.

El apoyo diplomático y financiero del Estado canadiense a empresas mineras que cometen o toleran violaciones de derechos humanos en América Latina ha sido evidenciado por comités temáticos y relatorías especiales del Sistema Universal de Derechos Humanos (Naciones Unidas), así como en audiencias públicas llevadas a cabo por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Tales pronunciamientos refuerzan las conclusiones de un informe elaborado una coalición de organizaciones de América Latina titulado: El impacto de la minería canadiense en América Latina y la responsabilidad de Canadá.

Las organizaciones firmantes solicitan que Canadá garantice los más altos estándares internacionales en sus políticas de fomento a la minería y en sus relaciones con los países donde operan empresas canadienses. Por otra parte, solicitan también la creación de mecanismos de acceso a la justicia en Canadá para que las víctimas de violaciones a derechos humanos provocados por empresas canadienses puedan ser reparadas por los daños provocados, cuando esto no ha ocurrido en el país donde ocurrieron los hechos.

Las organizaciones firmantes de la carta reconocen los gestos de apoyo hacia un mayor respeto a los derechos humanos manifestados por el gobierno de Justin Trudeau desde su nombramiento como Primer Ministro. Sin embargo, esperan que el discurso de apertura hacia nuevas políticas de derechos humanos se materialice en medidas concretas para que las empresas mineras con sede en Canadá actúen dentro de un marco legal consistente con las obligaciones internacionales del Estado canadiense. Como se sabe, las inversiones canadienses en minería son muy importantes en América Latina.

NOTICIAS

SE REÚNE MESA DE DIÁLOGO DE COTABAMBAS

El jueves 21 de abril, se realizó la segunda reunión la mesa de diálogo de Cotabambas, teniendo como agenda el Eje Ambiental. La delegación del Ejecutivo estuvo encabezada por el Viceministro de Minas Guillermo Shino y del Viceministro de Gestión Ambiental, Mariano Castro. Moderó la mesa un representante del Ministerio de Energía y Minas y la secretaría la tuvo la Oficina Nacional de Sostenibilidad y Diálogo de la PCM. Asistieron también los alcaldes distritales y el gerente general de la región Apurímac.

La reunión empezó a partir del mediodía, tres horas después de la hora acordada, por la demora en la llegada de los vice-ministros. Como cuestión previa los representantes de las organizaciones sociales plantearon la emisión de una nueva resolución ministerial que incluyera como finalidad de la mesa, el tema socio-ambiental. Los representantes del Estado señalaron que la resolución se emitiría a más tardar en los próximos 15 días.

Como la mesa no tiene reglas de funcionamiento establecidas, los representantes de las organizaciones sociales y sus asesores pidieron que se tratará este tema como punto previo. La moderación señaló que esto no era posible porque no estaban todos los representantes del Estado presentes, pues era la reunión de un eje de trabajo. Pese a que ello constituía una dificultad se aceptó continuar, dejando sentado la necesidad de una moderación neutral y que todas las partes respetaran los principios de buena fe y transparencia.
Posteriormente a ello y entrando a los temas de fondo, el Estado a través de dos funcionarios explicaron que las modificatorias que se realizaron al proyecto mediante Informe Técnico Sustentario no eran significativas y por lo tanto se ajustaba a lo establecido en el Decreto Supremo 054-2013-PCM. Afirmaron que el traslado de las planta de molibdeno, de filtros y los almacenes de concentrados de Espinar a Cotabambas era como mover un mueble de un lugar a otro y que además, éstos se trasladaron a una zona ya perturbada, por lo que ello no agravaba ni añadía nuevos impactos.

Ante el cuestionamiento de los asesores de que el Decreto Supremo en mención solo podía ser aplicado a componentes auxiliares de la mina que no tienen impactos significativos, los funcionarios afirmaron que la norma también es aplicable a ampliaciones del proyecto y a mejoras tecnológicas, y que si bien la planta de molibdeno, de filtros y los almacenes de concentrados se tratan de componentes principales, el cambio de un lugar a otro había sido considerado una mejora tecnológica.

NOTICIAS

En la reunión se recordó que el trámite de un Informe Técnico Sustentatorio solo dura 15 días, no tiene mecanismos de participación ciudadana y no admite opiniones técnicas de otras entidades estatales que velan por los recursos naturales, la calidad del ambiente, la protección de la salud de las personas y promueven otras actividades económicas como sí lo hace el procedimiento de modificación del EIA.

Sobre el al cambio de mineroducto por transporte terrestre del mineral, que viene generando impactos sobre las personas, los animales, pastos y cultivos por el polvo, el ruido y la vibración que supone el tránsito continuo de transporte pesado, los representantes de las organizaciones sociales y sus asesores señalaron que el regado de la posta como medida de mitigación es insuficiente. Este problema se planteó como evidencia de que las modificatorias realizadas se han hecho con poca seriedad profesional.
Sobre este tema los representantes del MINEM señalaron que la carretera no es un tema comprendido en el EIA y que por lo tanto, no es de su competencia y que éste debería tratarse con el Ministerio de Transporte. Los asesores de la población refutaron señalando que el transporte es una actividad minera y que las medidas de mitigación las aprobó el MINEM. Luego, los asesores refirieron que las tierras por las que atraviesa la carretera son de propiedad de comunidades campesinas y que habían sido parte de convenios de servidumbre establecidos con la empresa cuyos plazos se han vencido o están por vencerse.

Los dirigentes y sus asesores señalaron que los cambios realizados por proceso administrativo de modificatoria de EIA no cumplieron con los mecanismos de participación ciudadana exigidos en la ley y que los registros de asistencia a reuniones que existen en los expedientes, no corresponden a talleres informativos sino a otro tipo de actividades que nada tenían que ver con la minería. Además, otros dirigentes consignaron errores que daban cuentas de que existían partes en los expedientes que eran copias de otros procesos.

Finalmente, los representantes de las organizaciones sociales plantearon que las exposiciones de los funcionarios del Estado no habían sido satisfactorias. Ante lo cual el Estado planteó que en las reuniones posteriores se deberán tratar a profundidad los siguientes puntos: los cambios efectuados, componentes principales y auxiliares, transporte de mineral, recursos hídricos e informe ambiental sobre el colapso de la presa de clarificación ocurrida en febrero de este año, a un mes de iniciada las operaciones.

Los representantes de las organizaciones sociales, los asesores y los alcaldes plantearon que ante la falta de confianza existente en la población, era necesario que un tercero imparcial realizara la revisión de los cambios efectuados para que emitiera su opinión y diera recomendaciones. Los viceministos señalaron que la propuesta no era legal y que el Estado no podía ceder en su potestad de decisión. Los asesores alegaron que el tercero no definiría, que solo daría opinión y que existían antecedentes de ello. Además se señaló que en el anexo K del contrato celebrado con la empresa se señalaba la posibilidad de una auditoría ambiental internacional.

Los representantes de las organizaciones sociales, los asesores y los alcaldes insistieron en su propuesta de la revisión por un tercero de las modificatorias y los representantes del Estado se negaron a aceptar la propuesta. Ante lo cual se solicitó que constara en actas la solicitud realizada por la sociedad civil y sus alcaldes y que se esperaba una respuesta por escrito sobre ese pedido para la siguiente reunión que se realizaría el 6 de mayo.

NORMAS LEGALES

NORMAS LEGALES publicadas en diario oficial El Peruano, entre el 27 de marzo y el 25 de abril de 2016. Las normas están relacionadas a temas de actividades extractivas mineras y derechos colectivos.

FECHA	NORMA Y NUMERACIÓN	SUMILLA	COMENTARIO
INTERIOR			
12.04.2016	RESOLUCIÓN SUPREMA N°142-2016-IN	Prorrogan intervención de las fuerzas armadas en apoyo a la policía nacional del Perú en la provincia de Cotabambas del departamento de Apurímac	El gobierno central prorroga la intervención de las Fuerzas Armadas en Cotabambas del 13 de abril al 12 de mayo de 2016. Esta medida se toma luego de que (mediante Resolución Suprema Nº 227-2015-IN) en noviembre de 2015, se autorizara la intervención de las Fuerzas Armadas en apoyo a la Policía Nacional en las provincias de Grau y Cotabambas del departamento de Apurímac (ampliándose sucesivamente en diciembre, enero, febrero y marzo de 2016), "con el fin de asegurar el control y mantenimiento del orden interno y evitar actos de violencia o cualquier ilícito que se pudiera cometer con ocasión de las movilizaciones y cualquier otro tipo de acto vandálico". La presente prórroga se realizó en atención al requerimiento efectuado por el Ministro del Interior "con el objeto de garantizar el mantenimiento del orden interno, la protección de las instalaciones estratégicas y el normal funcionamiento de los servicios públicos esenciales". Esta medida se dicta en un contexto adverso y de rechazo a la intervención de las Fuerzas Armadas en la zona. Las comunidades campesinas de Cotabambas han iniciado procesos de diálogo con el Poder Ejecutivo denunciando los maltratos y la situación de tensión en la que viven sus habitantes por causa de la constante presencia militar- policial en la zona. El malestar se extiende hasta las capitales de la región, donde un grupo de pobladores se ha declarado en paro indefinido, demandando entre otros, el cese a la intervención de las fuerzas en los distritos mineros de Apurímac.
INGEMMET			
31.04.2016	RESOLUCION N° 041-2016-IN-GEMMET/PCD	Montos de vigencia de derechos mineros para febrero de 2016	Asignan montos recaudados por concepto de pago del Derecho de Vigencia de derechos mineros, así como los montos recaudados por Derecho de Vigencia y Penalidad de los pagos efectuados en el mes de febrero del año 2016.
MEF			
30.04.2016	RESOLUCION MINISTERIAL Nº 101-2016-EF/50	Índices de Distribución de la Regalía Minera febrero de 2016	Aprueban índices de distribución de la regalía minera correspondiente al mes de febrero de 2016

NORMAS LEGALES

FECHA	NORMA Y NUMERACIÓN	SUMILLA	COMENTARIO
AGRICULTURA Y RIEGO			
21.04.2016	RESOLUCION JEFATURAL N° 097-2016-ANA	Aprueban Plan Anual de Evaluación y fiscalización ambiental PLANEFA 2016 de la ANA	Como parte de las entidades de fiscalización ambiental, del Sistema de Fiscalización Ambiental a nivel nacional, el ANA cumple funciones de elaborar, proponer y supervisar la implementación de normas en materia de protección y recuperación de la calidad de recursos hídricos. En base a ello, se aprueba el "Plan anual de evaluación y fiscalización ambiental de la ANA – PLANEFA ANA 2016", que incluye las actividades de evaluación y supervisión a desarrollarse por los órganos desconcentrados de acuerdo al Plan Operativo del ANA para el 2016. La Dirección de Gestión de la Calidad de Recursos Hídricos del ANA será la encargada del seguimiento de la ejecución de dicho Plan.
21.04.2016	RESOLUCIÓN JEFATURAL N°098-2016-ANA	Prepublicación de Metodología para determinar caudales ecológicos	Disponen la pre publicación en el portal web de la ANA del documento Metodología para Determinar Caudales Ecológicos, conforme a lo señalado por el artículo 155 del reglamento de la ley de recursos hídricos. Recordemos que, según la normativa vigente, el caudal ecológico se refiere al volumen de agua que se debe mantener en las fuentes naturales para la protección o conservación de los ecosistemas involucrados, la estética del paisaje u otros aspectos de interés científico o cultural. Para ello el ANA deberá coordinar con el MINAM el establecimiento de caudales y volúmenes de agua necesarios según los cursos de agua para la preservación y mantenimiento de los ecosistemas acuáticos estacionales y permanentes. Estos caudales constituyen una restricción con carácter general a todos los usuarios de la cuenca. Si bien esta metodología constituye un avance necesario, previsto en las diferentes fases para la regulación de los caudales ecológicos a nivel nacional (considerando que desde el año 2010 se creó un grupo de trabajo para este objetivo). Aún quedan pendientes la consideración de la asignación de los derechos de los usuarios y la priorización de la aplicación de la metodología a diferentes zonas estratégicas, como las zonas de actividades extractivas.
09.04.2016	RESOLUCION JEFATURAL N°090-2016-ANA	Aprueban TDR Comunes del contenido hídrico de EIA	Aprueban términos de referencia comunes del contenido hídrico que deberán cumplirse en la elaboración de los estudios ambientales. Ello con el objetivo de actualizar y adecuarlos a fin de que sean acordes a la nueva normativa en materia de certificación ambiental global, de acuerdo a la ley 30327.

NORMAS LEGALES

FECHA	NORMA Y NUMERACIÓN	SUMILLA	COMENTARIO
SENACE			
29.03.2016	RESOLUCION JEFATURAL N° 033-2016-SENACE/J	Herramientas de gestión social para la Certificación ambiental	Aprueban documento técnico normativo denominado “Herramientas de Gestión Social para la Certificación Ambiental del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles SENACE. El documento es una guía de adhesión voluntaria que contiene un conjunto de herramientas y protocolos dirigidos a los diversos grupos de actores que participan en el proceso de evaluación de un EIA detallado (EIA-d). El objetivo es acompañar y guiar a los actores sociales para generar relaciones de confianza para la implementación de un proyecto de inversión. Resalta el esfuerzo del SENACE para la elaboración de estándares sociales en materia de inversión pública.
MEM			
07.04.2016	RESOLUCION DIRECTORAL N°0048-2016-MEM/DGM	Formatos para información de muestreos	Aprueban formatos mediante los cuales los titulares de la actividad minera deberán presentar la información de muestreos y/o testigos a que se refiere el DS N°021-2015-EM, así como el Manual de recepción y entrega de información técnica de muestreos y/o testigos. Recordemos que todo titular de la actividad minera tiene la obligación de llevar el archivo físico desde el inicio de la etapa de exploración hasta el inicio de la etapa de producción o hasta la extinción de la concesión minera, entre otros, de la siguiente información: perforación realizada (datos de ubicación física del sondaje de perforación o de la toma de muestra, según el caso: lugar, paraje, distrito, provincia, departamento, coordenadas UTM, indicando Datum y señalando su rumbo, inclinación, profundidad, diámetro y método de perforación); geología de superficie (datos referidos a observaciones geológicas, especialmente tipo de roca, alteración, mineralogía, dataciones, regolito, y observaciones de vetas o cuerpos, estructura); entre otros. La presentación de esta información es obligatoria. Además, esta información tiene el carácter de confidencial.
GOBIERNOS REGIONALES			
23.04.2016	RESOLUCION DIRECTORAL 001-2016/DREMM-GRM	Gobierno regional de Moquegua	Se publica la relación de concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados en diciembre de 2015 en Moquegua.